ANDROS
GRUPO INTEGRAL S.A.S
NIT: 901471046-7

Quibdó; 14 de mayo de 2026

Señores
SENA REGIONAL CHOCÓ
Quibdó

Referencia: **Solicitud de Limitación a MIPYMES nacionales domiciliadas en Chocó SASI-CHC-CRNIB-0002-2026**

Cordial Saludo,

El suscrito **MARIA ALEJANDRA MORENO RUIZ**, identificada con cédula de No. 1.077.472.564 expedida en Quibdó, en condición de representante legal, de ANDROS **GRUPO INTEGRAL S.A.S,** con domicilio en Quibdó**,** de acuerdo con los estudios previos del proceso en referencia, declaro que reúno la condición de Mipymes de conformidad con las exigencias legales del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 y solicito limitar el proceso de la referencia a **Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento del Chocó**.

Con el fin de que la entidad verifique la calidad de Mipyme Nacional y el domicilio de esta empresa, y en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 adjuntamos a la presente.

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del Chocó.
- Certificación expedida por contador público.
- Cedula del contador publico
- Tarjeta profesional del contador público
- Certificado de antecedentes disciplinarios del contador público

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA MORENO RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.: 1.077.472.564
NIT: 901.471.046-7
Contactos: +(57-1) 310 522 3254 - 311 887 7368
Email: gerencia.andros@gmail.com - www.androsgrupointegral.com.co